ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CASTRO

Instructivo de participación de artesanos comunales en ferias nacionales, regionales y provinciales de artesanía

Antecedentes

La Ilustre Municipalidad de Castro ha iniciado un proceso de vinculación y firma de convenios con diversos municipios de Santiago y otras regiones del país, los cuales organizan ferias de artesanía que contemplan cupos de participación para representantes de nuestra comuna. Estas instancias permiten al municipio de Castro enviar artesanos locales destacados para que participen en dichos eventos.

La participación en ferias nacionales, regionales y provinciales se ha vuelto cada vez más relevante para los artesanos de la comuna, ya que representa una oportunidad concreta para aumentar sus ventas, especialmente durante los meses de menor actividad comercial, como el invierno. Además, estas ferias permiten promover la identidad cultural de Chiloé y contribuir a la preservación del oficio artesanal, parte esencial de nuestro patrimonio.

Objetivo del presente instructivo

Establecer un proceso de convocatoria para la participación de artesanos en ferias nacionales, basado en principios de transparencia, objetividad y participación democrática. Este instructivo define los requisitos básicos de postulación, las obligaciones y deberes de los artesanos seleccionados, así como los criterios de evaluación y selección.

¿Quiénes pueden participar?

Podrán postular a estas ferias todos los artesanos de la comuna de Castro que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser persona natural mayor de 18 años o persona jurídica con vigencia legal.
- Crear y producir artesanía con clara identidad chilota, utilizando materias primas locales (lana, madera, fibras u otras).
- Tener residencia en la comuna de Castro.
- Contar con inicio de actividades como artesano ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Estar inscrito en la Base de Datos de Artesanos de la comuna de Castro.
- Ser artesano productor (no revendedor).
- Disponer de fotografías actualizadas de los productos que se comercializarán.
- Completar y presentar la ficha de postulación.

Procedimiento

En cada oportunidad que se necesite definir artesanos que representen a la comuna en ferias nacionales, regionales y provinciales, se llevara a cabo un llamado oficial por la web y redes sociales del municipio, comunicando la feria que convoca, lo cupos disponibles, las fechas del evento, el lugar donde se realizara y el calendario de postulación.

Realizada la comunicación pública, se recibirán las postulaciones en formato papel o electrónica, rellenando la ficha de postulación y adjuntando los documentos solicitados, postulación que se puede entregar en la

oficina de partes del municipio, en la Oficina de Información Turística (plaza de Armas) o enviándolo vía mail a la dirección de turismo@municipalidadcastro.cl

Cerrado el periodo de postulación la Dirección de Cultura y Turismo conformara un comité técnico para evaluar las postulaciones recibidas.

SISTEMA DE SELECCIÓN

Toda postulación deberá adjuntar la siguiente **documentación obligatoria**:

- Set de 6 fotos de los distintos productos principales a vender
- Set de 4 fotografías de su taller o lugar de trabajo
- Certificado de residencia otorgado por la Junta de vecinos.
- Certificado de Inicio de Actividades en Servicio de Impuesto Internos, según resolución Ex SII n° 1 del 02 de enero de 2025 que crea el registro de pequeños artesanos exonerados de IVA en las ventas de productos que elaboren con materias primas

Documentación Opcional

- Certificado de Sello de Excelencia en Artesanía
- Diploma de reconocimiento a nivel provincial, regional o nacional
- Diploma de participación en ferias nacionales o regionales

Todas las postulaciones recibidas serán ingresadas a un listado asignándole un número a cada postulante.

La Oficina de Turismo revisará el cumplimiento de la formalidad de cada postulación, es decir si cumple con toda la documentación obligatoria. Las postulaciones que les falte algún documento no seguirán en el proceso de selección.

Definido el listado de postulaciones que cumplen con los requisitos formales, se procederá al paso siguiente que será separar las fotografías en un sobre, asignando un número o letra de manera de poder evaluar las fotografías independientes de la ficha del artesano.

El comité técnico procederá a evaluar el set de fotografías de los productos enviados, asignándole un puntaje a cada set de acuerdo a los siguientes ítems:

Ítems a evaluar (80 % del puntaje total):

- Tipo de artesanía (utilitaria, decoración, vestimenta, souvenir).
- Representatividad de la cultura chilota (grado en que la artesanía se asocia claramente con la cultura chilota).
- Materiales utilizados (madera, lana, fibras vegetales, materiales reciclados).
- Calidad y terminaciones de los productos.
- Singularidad de los productos según el tipo de artesanía (tradicional, innovadora, vanguardista).
- Requerimientos específicos de la feria organizadora.
- Alineación con la política local de artesanía.

Puntaje adicional (equivalente al 20 % del puntaje total):

- Artesanos inscritos en el Registro Nacional de Artesanía.

- Pertenencia a una agrupación de artesanos de la comuna.
- Experiencia previa en participación en ferias nacionales o locales.

Los artesanos seleccionados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles para confirmar su participación. Si transcurrido ese período no se recibe confirmación, el cupo será asignado al siguiente postulante en la lista de seleccionados.

La municipalidad facilitará las gestiones para el envío de la mercadería a la feria, utilizando el sistema de encomiendas correspondiente.

Obligaciones y deberes de los artesanos participantes en ferias nacionales, regionales y provinciales

- Los artesanos representantes deberán mantener una conducta respetuosa y ejemplar en todos los lugares donde participen.
- Es obligatorio cumplir con las normas y reglamentos establecidos por los organizadores de cada feria.
- Se espera que los artesanos difundan su técnica y proceso de elaboración, idealmente realizando demostraciones o muestras en vivo (tejido, repujado, hilado, escarmenado, lijado, entre otros) en los stands asignados.
- Los gastos relacionados con traslado, estadía y alimentación correrán por cuenta propia de los artesanos participantes.
- Los productos deberán contar con etiquetas visibles que indiquen el precio y los datos de contacto del artesano.

La Ilustre Municipalidad se reserva el derecho de seleccionar, mediante invitación directa, a artesanos de reconocida trayectoria nacional o regional (maestros artesanos) para que representen a la comuna en ferias específicas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
CASTRO

Ficha de Postulación

ANTECEDENTES PERSONALES					
Nombre Completo:					
Rut:			Teléfono:		
Dirección:					
Mail:					
¿Pertenece a alguna agrupación?	Si		NO		¿Cuál?
¿Está inscrito en el registro Nacional de Artesanía	SI		NO		
¿Ha participado en ferias nacionales o regionales con anterioridad?	SI		NO		¿Qué feria y en qué fecha?
¿Tienen Sello de Excelencia de Artesanía Nacional?	SI		NO		

PRODUCCIÓN										
Tipo de artesanía (marcar con una x, hasta 2 opciones)	Lana		Fibras		Madera		Metal		Reciclaje	
Especificar el tipo de artesanía que venderá y la forma de producirla										